

Rafael Gasset: “La política hidráulica” en la acción de gobierno

GREGORIA VILLANUEVA LARRAYA

La importancia de emprender obras con destino al riego como medio fundamental de fomentar la producción y la rentabilidad agrícola fue comprendida y aceptada por los gobiernos liberales de mediados del siglo XIX. Sin embargo, el déficit crónico de la Hacienda Pública motivó que la prioridad de las inversiones públicas se dirigiera fundamentalmente a la construcción de carreteras y a la subvención de ferrocarriles, mientras que los Gobiernos dejaron la empresa de transformación del secano a regadío en manos de intereses privados, en un principio de intereses individuales y a apartir de 1860¹ de intereses empresariales y de asociaciones de propietarios. Con el fin de atraer capitales a tal empresa y para que éstos alcanzaran una adecuada rentabilidad, la acción de los Gobiernos se centró en la elaboración de una legislación que regulara la concesión de auxilios y subvenciones a las obras hidráulicas con destino al riego. Ejemplo de esta actividad fueron las leyes de subvención de 20 de febrero de 1870 y de 27 de julio de 1883.

El mismo carácter de las obras hidráulicas, en particular, en el caso del intento de regar grandes extensiones de tierra, requería la inversión de importantes sumas de dinero, cuyo rendimiento sólo se produciría a largo

¹ La evolución legislativa de los aprovechamientos de aguas con destino al riego ha sido perfilada por: Jaime MONTERO y GARCÍA DE VALDIVIA, *Un proceso legislativo interesante. Desde la transformación en regadío como empresa capitalista hasta su implantación como un deber social*. Estudio IV, 20, Instituto Nacional Colonización, Ministerio de Agricultura, 1950, páginas 13-30. Emilio GÓMEZ AYAU: *El Estado y las grandes zonas regables*. Instituto Estudios Agrosociales, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1961, ver págs. 12-17. Nicolás ORTEGA: *Política agraria y dominación del espacio*. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la guerra civil. Madrid, Editorial Ayudo, 1979, ver págs. 29-35.

plazo. Por estas razones e influenciado por el fracaso económico de algunas empresas pioneras (Canal de Urgel), el capital privado no respondió a la demanda estatal y prefirió invertir en áreas con perspectivas de beneficio más rápido y seguro. Ocurría, además, que la mayoría de los proyectos de obras aprobados habían tenido más de una empresa concesionaria y no habían pasado de la inauguración de las obras².

Comprobada la impotencia de la iniciativa particular para tal empresa, la actitud estatal no intervencionista recibió severas críticas en las que se analizaron y definieron los límites de la acción privada y de la acción del Estado³, como ya hiciera Jovellanos en su "Informe sobre la Ley Agraria"⁴. De entre estas voces críticas cabe destacar a Joaquín Costa⁵, quien adjudicó a la "política hidráulica", es decir, a la intervención directa del Estado en la construcción de las obras hidráulicas con destino al riego tan importantes y variadas capacidades que la convirtieron en uno de los tópicos para alcanzar la deseada regeneración del país.

Las diversas manifestaciones de carácter regeneracionista habidas del verano de 1898 a la primavera de 1899 coincidían en exigir reformas centradas en la Administración y en la erradicación del caciquismo, a la vez que urgían en sacar al país de su atraso cultural y económico, poniendo gran énfasis en el fomento y extensión de la enseñanza y en el aumento de la producción y de la riqueza de la Nación para lo que reclamaban la intervención del Estado. Fue en ese momento cuando la "política hidráulica" alcanzó un amplio eco nacional y fue asumida por la clase política y por sectores sociales y profesionales; no sólo porque Joaquín Costa continuara divulgando y defendiendo sus ideas por medio de la Liga Nacional

² Antonio BORREGÓN: «Los estudios hidrológicos y las Memorias de obras Públicas referentes a ríos, canales y aprovechamientos de aguas». *Revista de Obras Públicas*, Madrid, 1975, pág. 77.

³ Mariano ROYO: «Memorias sobre riegos». *Anales de Obras Públicas*, tomo 5, Madrid, 1978, pág. 228. Andrés LLAURADO: «L'avenir des canaux d'irrigation». Dictamen de ponencia al primer tema discutido en el Congreso Internacional de aprovechamiento de aguas fluviales, celebrado en París en 1889, Madrid, 1890, págs. 46-58.

⁴ Gaspar Melchor de JOVELLANOS: *Informe sobre la Ley Agraria*. Obras Completas de Gaspar Melchor de Jovellanos, vol. II, Madrid, BAE 1952, pág. 127.

⁵ Para comprender la «política hidráulica» costiana es necesario leer los artículos de Alfonso ORTI: «Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880-1881. (Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria del año 1880). *Agricultura y Sociedad*, Ministerio de Agricultura, Madrid, nº 1, 1976, págs. 209-336. «Informe de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de «Política Hidráulica». *Agricultura y Sociedad*, Madrid, nº 1, 1976, págs. 179-190. «Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa». *Agricultura y Sociedad*, Ministerio de Agricultura, Madrid, nº 32, 1984, págs. 11-107. Nicolás ORTEGA: *op. cit.* págs. 35-48.

de Productores, sino por la incorporación a ese "empuje reconstructor"⁶, que se apoderó de casi toda España, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y muy especialmente de Rafael Gasset. Las campañas de propaganda que promovieron en la *Revista de Obras Públicas*⁷ y en *El Imparcial*⁸ respectivamente coincidían en que uno de los medios para obtener la "reconstitución económica" del país era la necesidad de la intervención directa del Estado en la construcción de las obras hidráulicas y la redacción y aprobación de un Plan General de Canales y Pantanos de riego. Estas campañas se vieron, asimismo, acompañadas de afirmaciones favorables por parte de los líderes políticos de los partidos del turno⁹, y por un cambio de actitudes en instituciones profesionales (Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos)¹⁰, y en el Congreso de los Diputados, en años anteriores no favorables a la intervención directa del Estado en dichas obras. Es a partir de ese momento cuando Rafael Gasset (1866-1926), joven abogado, diputado y director del prestigioso diario *El Imparcial* se iba a incorporar al primer plano de la vida política nacional.

"PARA LA NUEVA POLITICA. LOS CANALES DE RIEGO"

Con este título Rafael Gasset comenzaba en *El Imparcial* el 7 de abril de 1899 una campaña de "concienciación" nacional para contribuir a una "obra patriótica", "transcendental": "desterrar la aridez del suelo español". Convencido de los beneficios de las obras públicas para impulsar el desarrollo de la riqueza del país y, en particular, de la importancia de las obras hidráulicas para aumentar la productividad de la agricultura, principal fuen-

⁶ Joaquín ROMERO MAURA: *La Rosa de Fuego*. «Republicanos y anarquistas: la política de los obreros barceloneses ante el Desastre Colonial y la Semana Trágica, 1899-1909». Barcelona, 1975.

⁷ Para la campaña de propaganda de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ver la *Revista de Obras Públicas*, publicada por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de C.C. y P. Madrid, 1899, meses de abril, mayo y junio.

⁸ *El Imparcial*, 7 de abril a 7 de junio de 1899.

⁹ «Consejo de Ministros presidido por S.M. la Reina». *Revista de Obras Públicas*, 11 mayo 1899, pág. 191. Silvela expuso en el Consejo «la necesidad que sentía España de remediar en todo lo que se pueda los efectos de la sequía, ejecutando el vasto plan de pantanos y canales de riego». «Junta de Representación del Cuerpo de Ingenieros de C.C. y P.». *Revista de Obras Públicas*, 25 mayo 1899, pág. 219. Sagasta afirmó que era la hora de que «todos los partidos y el Gobierno deben dirigir su atención a los intereses morales y materiales, fomentar la instrucción pública y las fuentes de riqueza nacional. En concreto los canales y pantanos de riego, carreteras y ferrocarriles secundarios debían absorber la atención del Estado».

¹⁰ «Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos». *Revista de Obras Públicas*, 25 de mayo de 1899, pág. 220.

te de bienes, creyó llegada la hora en que el Gobierno debía aprobar y ejecutar un Plan de Canales y Pantanos de riegos. Pedía la colaboración de otros colegas y de los lectores “porque sólo un esfuerzo supremo de la desmayada opinión es capaz de vencer la resistencia y obstáculos que siempre se opone a todo lo grande”. Instaba también al Gobierno de Silvela, surgido con “móviles regeneracionistas” a tomar unas medidas preliminares que indicasen que el Gobierno estaba decidido a actuar en tal sentido. Las concretaba en tres puntos ¹¹: El Gobierno debía expresar públicamente el deseo de realizar el Plan, había que organizar el personal de Ingenieros de Caminos del servicio hidrológico para estudiar definitivamente los proyectos, y evitar las influencias políticas en la redacción de dicho Plan.

Si Gasset apostaba por esta determinada política de “reconstitución económica”, no olvidaba, por otro lado, la urgencia de reorganizar la Hacienda Pública¹² en situación crítica después de la guerra colonial. Aceptó, por ello, la política de nivelación que proponía Fernández Villaverde, pero afirmó al mismo tiempo: “si aspiramos a vivir a la europea no podremos llegar a inverosímiles reducciones e imposibles economías”¹³. De ahí que a la larga en más de una ocasión se produjeran tensiones entre la política de Villaverde, que pretendía reforzar los ingresos y reducir los gastos, y la política de Gasset que implicaba unas inversiones extraordinarias.

Coincidió su campaña en *El Imparcial* con la presentación de un “Avance de Plan de Canales y Pantanos de riego”¹⁴ elaborado por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, como señal de su incorporación al movimiento regeneracionista. El “Avance” proponía la construcción de 170 pantanos y 65 canales que acabarían regando algo más de 1.500.000 de hectáreas, y cuya clasificación preliminar podría servir para redactar el plan definitivo.

La actividad periodística de Gasset estuvo acompañada por la presentación en el Congreso de los Diputados¹⁵ de una proposición en la que se rogaba al Congreso acordar “que no siendo posible de momento realizar en gran escala las importantes obras hidráulicas que el país se encuentra tan necesitado (por la situación del Erario Público) vería con satis-

¹¹ *El Imparcial*, 9-abril-1899.

¹² *El Imparcial*, 25-mayo-1899.

¹³ *El Imparcial*, 4-junio-1899.

¹⁴ *Avance de un plan general de pantanos y canales de riego*. Madrid, 1899.

¹⁵ *Diario Sesiones Congreso*, nº 33, 11-julio-1899, pág. 821. Proposición presentada por Rafael Gasset, Francisco de Federico, Ezequiel Ordóñez, Vicente Alonso Martínez, Gumersindo de Azcárate, José Canalejas, marqués de Figueroa.

facción: que el Gobierno declare hallarse dispuesto a tomar a su cargo como función propia del Estado la construcción de canales y pantanos, a cuyo fin presentará a las Cortes, en el plazo de un año, un proyecto de ley de Plan General de dichas obras (...) Que a tal objeto (...) el Sr. ministro de Fomento reorganice desde luego los servicios hidrológicos y agrícolas indispensables (...) Que en la próxima reunión de las Cortes, el Gobierno presente un proyecto de ley arbitrando los recursos necesarios para proceder a la ejecución de algunos de los pantanos y canales de riego (...) Que asimismo el Congreso verá con agrado que se incluyan en el presente ejercicio económico los créditos precisos para la realización de los estudios indicados". La proposición fue defendida por el propio Gasset al que contestó el presidente del Consejo de Ministros, Silvela, diciendo "el Gobierno se halla completamente de acuerdo con el espíritu y con los términos de la proposición presentada. Pocos problemas hay en los que esté de una manera más claramente indicada su intervención que en el problema de la extensión de los riegos y del mejoramiento de este poderosísimo instrumento del progreso para la agricultura y para el desenvolvimiento de la riqueza pública"¹⁶.

El Congreso y el Gobierno aceptaban por primera vez, por lo menos teóricamente, la intervención directa del Estado en las obras de transformación de regadío; sin embargo, las dificultades iban a presentarse en el momento de pedir créditos extraordinarios para la construcción de dichas obras¹⁷, al decidir el Gobierno como política económica prioritaria, y que en realidad se convirtió en excluyente de cualquier otra, la nivelación presupuestaria.

RAFAEL GASSET, MINISTRO DE AGRICULTURA. SU PROGRAMA

Fue llamado Gasset en 1900 por Silvela para ocupar la cartera de Agricultura. No es extraño que éste acudiera a quien había defendido un programa de "reconstitución" que conectaba con importantes sectores de población partidarios de salir de la crisis del 98 mediante el desarrollo progresivo de la riqueza material del país y que contaba con el apoyo de *El Imparcial*. Su nombramiento abrió la posibilidad de poner en práctica la

¹⁶ *Diario de Sesiones del Congreso*, nº 33, 11 julio 1899, pág. 824.

¹⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, Apéndice 29 al nº 39, 18-julio-1899. Proposición de Ley autorizando al Gobierno para contratar un empréstito destinado a Obras Públicas. Discusión parlamentaria y denegación de la proposición: *Diario Sesiones Congreso*, nº 42, 21-julio-1899, págs. 1165-1169.

“política hidráulica” de Costa y renovó la preocupación hidraulista habida en los Gobiernos desde mediados del siglo xix.

Ocupó Gasset el cargo de ministro de Agricultura, Industria y Comercio, llamado otra vez de Fomento poco tiempo después, en nueve ocasiones¹⁸. Los escasos períodos de tiempo en el desempeño de sus funciones, fiel reflejo de la inestabilidad política de la época, no fueron obstáculo para que defendiera apasionada y reiteradamente su programa. A pesar de que esta situación de inestabilidad no favorecía el desarrollo de una política a largo plazo, como es la política hidráulica, desde un principio quiso darle el rango, como antes había hecho Joaquín Costa, de programa nacional¹⁹ por encima de la política de partido. De hecho su programa fue un punto de referencia, dentro del Ministerio de Fomento y fuera de él, para todos aquellos que se plantearon el desarrollo material del país. En pro de una idea, la “reconstitución nacional” por medio de un período constructivo en obras públicas y especialmente de obras hidráulicas, que valoraba “salvadora” para los intereses de España, dedicó parte de su vida, y a ella quiso unir su nombre, trabajando no sólo desde el Ministerio de Fomento, sino también en actos de propaganda, mítines, conferencias, artículos, etc. Es justo por ello que el estudio de la política hidráulica en el primer cuarto del siglo xx gire en muy buena parte en torno de la persona de Rafael Gasset.

Fue siempre decidido partidario de “una labor de Gobierno armónica y coherente”²⁰ fundamentada en tres pilares: la enseñanza, el fomento de la riqueza y la defensa, mostrándose favorable, a “atender con primordial cuidado la escuela y el campo”, ya que, en su opinión, “España para volver a ser fuerte, necesita primero ser rica”. Aceptó desde el principio la política de nivelación de Villaverde, pero muy pronto pidió también una política mínimamente inversora²¹ que impulsara lo más rápidamente posible el de-

¹⁸ Con el partido conservador: Gobierno Silvela (octubre de 1900); Gobierno Villaverde (julio-diciembre 1903). Con el partido liberal: Gobiernos Moret (diciembre-julio 1905-1906; noviembre-diciembre 1906; octubre 1909-febrero 1910); Gobierno Canalejas (1911-marzo 1912); Gobierno Romanones (marzo-octubre 1913; 1916 hasta abril 1917). Gobierno de concentración liberal (1.922-23).

¹⁹ «Política hidráulica». Información. Mitin de R. Gasset en Alicante. *Rev. Obras Públicas*, Madrid, 1902, pág. 75. «Sean las que fueren las opiniones políticas de cada uno, trabajamos por España, que está por encima de los criterios, de las escuelas, de las ideas, de los partidos».

²⁰ «Mitin hidraulico» en Ciudad Real. Extracto del discurso de R. Gasset. *Rev. O.P.* Madrid, feb. 1903, pág. 85.

²¹ «Mitin hidráulico» en Jerez. Extracto del discurso de R. Gasset. *Rev. O.P.* Madrid, 1903, pág. 223. «Resultan perfectamente armonizables dos tendencias que yo estimo salvadoras: la necesidad de ofrecer al país presupuestos nivelados con entera solidez y el iniciar urgentemente la difusión de la enseñanza y el aliento de nuestra agricultura».

sarrollo de la riqueza pública, si no se quería aumentar todavía más la distancia que separaba a España de los países más avanzados de Europa; política que, en su opinión, reclamaban desde la pérdida de las colonias "las verdaderas fuerzas productoras del país"²². Las obras públicas, construcciones de interés común, debían contribuir en gran manera a alcanzar tal objetivo. Sin embargo, "el desastre" había dejado "una triste herencia": importantes dificultades económicas al Tesoro, que obligaban a establecer un orden de preferencia en las empresas que debía acometer el Estado, eligiendo por ello las que pudieran ofrecer más posibilidades de prosperidad pública. Llegando a este punto, el pensamiento de Gasset se hacía diáfano: si importante y necesario era comenzar la red de ferrocarriles y sobre todo los caminos vecinales, que eran mínimos en relación a otros países, "entre los males que piden remedio, ninguno lo exige con tan justificada urgencia como el empobrecimiento de nuestra agricultura"²³. Insistía con preocupación en la baja productividad agraria²⁴ concepto que reiteradamente se venía manejando desde finales del siglo XVIII.

Rechazaba la tesis del agotamiento del suelo español y de la escasez de las aguas fluviales peninsulares. Expuso, por el contrario, insistentemente, que "España puede y debe ser próspera como país agrícola, sin más que crear, organizar, y aumentar los riegos"²⁵, que para hacer fértil el suelo del país era condición indispensable "detener, embalsar, encauzar, distribuir las aguas, acopiar abonos, instruir al labrador indocto, procurarle con el crédito agrícola elementos para el cambio de cultivos, labores todas que, sin ser fáciles, nadie puede disputar irrealizables"²⁶.

Fue reiterativo en el carácter exportador que debía adquirir la agricultura de regadío: "nuestra ventaja agraria tiene que consistir en especializar la producción y en hacerla coincidir, ya que nuestro clima lo permite, con las necesidades mercantiles (...) Que calculen los economistas a cuanto puede ascender el beneficio de surtir de frutos tempranos y riquísimos a todas las mesas sibaritas de Europa, que ya hoy solicitan, pagándolas a

²² Exposición al Real Decreto 11 de mayo de 1900: «Las verdaderas fuerzas productoras del país, las que trabajan en las fábricas catalanas, en la industriosa ría de Bilbao, en las regiones asturiana y gallega, las que viven cultivando los campos de Castilla y de Aragón, de Extremadura y Andalucía (...) piden a la política nuevos derroteros, que faciliten con la posible rapidez el desarrollo de la riqueza pública».

²³ Exposición al Real Decreto de 11 de mayo de 1900.

²⁴ *Ibidem*. «Cultivando Francia y España casi el mismo número de hectáreas destinadas a cereales, nosotros cosechamos un promedio de 80 millones de hectolitros, en tanto que el país vecino recoge de 220 a 270 millones».

²⁵ «Mitin Alicante». *Rev. O.P.* Madrid, 1902, pág. 75.

²⁶ Exposición al Real Decreto de 11 de mayo de 1900.

buen precio, las producciones de nuestras huertas"²⁷. Señaló en numerosas ocasiones que el aumento de la riqueza²⁸ que proporcionaba el regadío en España y en la cuenca del Ebro gracias a la acción del Estado, beneficiaba tanto al terrateniente, al colono o al jornalero, como al Estado, coincidiendo con el análisis que ya había hecho en su momento Joaquín Costa.

Si apostaba por "la política hidráulica", como medio para contribuir más al desarrollo de la producción agraria, de sobra conocía y en muchos momentos afirmó, que el buen aprovechamiento de las aguas no se podía separar "de la facilidad y baratura de transporte, de buenos tratados comerciales, de créditos, de brazos, de abonos, de ganadería"²⁹. Se trataba, en fin, de realizar un plan armónico y de conjunto dirigido a procurar una amplia infraestructura de obras públicas, que acrecentaría la productividad del suelo, plan que Gasset consiguió presentar a las Cortes en 1911.

Era para él una firme convicción que la práctica de "la política hidráulica" era un problema complejo pero no irrealizable, aunque algunos la calificaran de quimera por la falta de dinero y carencia de crédito agrícola. Por el contrario, en su opinión, era urgente comenzar una operación nacional que detuviera la corriente migratoria, y que sacara al país del atraso y miseria en que vivían muchos de sus ciudadanos.

SU CONCRETA ACTUACION EN PRO DE UNA "POLITICA HIDRAHULICA"

La aportación más interesante de Gasset en su primera gestión al frente del Ministerio de Agricultura fue la elaboración del Real Decreto de 11 de mayo de 1900 por el que se reorganizaba el Servicio Hidrológico. Se creaban a este fin siete Divisiones de Trabajos hidráulicos con el objetivo de estudiar proyectos de obras en sus respectivas demarcaciones, a partir de los cuales la Dirección General de Obras Públicas, en el plazo de un año, tendría que redactar finalmente el Plan General de Obras hidráulicas. En este decreto algunos, con visión exagerada y excesivamente opti-

²⁷ «Mitin hidráulico» en Ciudad Real. Extracto del discurso de R. Gasset. *Rev. O.P.* Madrid, 1903, pág. 85

²⁸ Exposición al Real Decreto de 11 de mayo de 1900. «Mitin hidráulico en Ciudad Real». *Rev. O.P.* Madrid, febrero 1903, pág. 86.

²⁹ «Mitin hidráulico en Jerez». *Rev. O.P.* Madrid, Abril 1903, pág. 223. «Estarán equivocados los que digan que fío exclusivamente a la política hidráulica el mejoramiento agrícola de España».

mista, creyeron ver el comienzo de la regeneración de España³⁰. Era, sin embargo, el comienzo de una larga y perseverante tarea en favor del regadío que iba a encontrar no pocas dificultades "por las diferencias de apreciación de su desarrollo"³¹, y por el sempiterno inconveniente de la falta de medios materiales.

Cesado Gasset en octubre de 1900, la elaboración del Plan General de Obras hidráulicas se continuó hasta ser aprobado, con carácter provisional, por el Real Decreto de 25 de abril de 1902³² durante el Gobierno de Sagasta, siendo ministro de Agricultura José Canalejas. Dado el apremio con que fue redactado y la falta de medios de las Divisiones el "Plan", resultó ser "un catálogo³³ de canales y pantanos, casi todos ellos aislados, sin relación alguna, aún dentro de la propia cuenca". En él se echaban en falta unas normas claras para su puesta en marcha, y para la atención a los diversos problemas tanto económicos como sociales que influían en la compleja tarea de transformar importantes superficies de secano en regadío. A pesar de sus numerosos defectos que derivaban de la carencia de informaciones técnicas precisas, como afirmó Vicens Vives, "el plan Gasset con su ambicioso empeño de transformar en regadío 1.470.000 hectáreas constituyó una base de partida y una llamada a la colectividad española para una obra de conjunto que subsanara parte de los defectos de infraestructura de la economía del país³⁴". Así fue el punto de referencia para proyectar los posteriores planes hidráulicos de 1909, 1916 y 1919. Estos planes, más restringidos y coyunturales, se presentaron a las Cortes unidos a peticiones de créditos extraordinarios, realizados desde el Ministerio de Fomento, con la finalidad de dar un mayor impulso a la construcción de obras hidráulicas. Ninguna de estas peticiones tuvo respuesta positiva.

El gran dilema que se planteaba para poner en práctica el "Plan" Gasset era el modo de armonizar dos políticas que parecían incompatibles: Por un lado, la política de nivelación presupuestaria, que exigía grandes

³⁰ C. CARDENAL: «Servicio hidrológico». *Revista de Obras Públicas*. Madrid, mayo 1901, pág. 189.

³¹ José ECHEGARAY: Extracto del discurso de... en un banquete en honor de Rafael Gasset al abandonar el Ministerio en octubre de 1900. *Revista de Obras Públicas*, Madrid, noviembre 1900, pág. 369.

³² Real Decreto de 25 de abril de 1902, organizando la concesión y aprovechamiento de aguas públicas y aprobando el plan de obras hidráulicas.

³³ *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Centro de Estudios Hidrológicos. Ministerio de Obras Públicas. 1933, Tomo I, redactado por Manuel LORENZO PARDO, pág. 20-21.

³⁴ Jaime VICENS VIVES: *Historia social y económica de España y América*. Barcelona, Vicens bolsillo, 1972, tomo V, pág. 253.

sacrificios a las inversiones estatales y por otro el carácter expansionista de un esquema como el que Gasset representaba, que en palabras del ministro Villanueva “era un verdadero paraíso para los pobres agricultores y aún para la Nación”³⁵. La política de nivelación, aunque había sido criticada y desafiada por las Cámaras Agrícolas y de Comercio, fue, en general, aceptada tanto por el partido conservador como por el liberal, lo que permitió, más allá de las propias previsiones de Villaverde, saldar con superávits los presupuestos de los primeros ocho años de siglo³⁶. La ortodoxia presupuestaria y el “santo temor al déficit” del que hablara Echegaray dejaron de nuevo pendientes importantes reformas en beneficio de la agricultura y de la industria de bienes de consumo³⁷ que, en opinión de Harrison, fueron las principales víctimas de tal política.

Ante la inacción de los Gobiernos para comenzar un desarrollo más amplio de la infraestructura del país, Gasset manifestó muy pronto su disconformidad. Nadie contradecía su programa pero la realidad era que “los gobiernos oponen una constante y desoladora resistencia pasiva”³⁸. En los pocos meses (de julio a diciembre de 1903) en que participó en el primer Gobierno presidido por Villaverde consiguió paliar un poco esta situación al continuar, por un lado, la reorganización de los servicios hidrológicos, ampliando las competencias³⁹ de las Divisiones de Trabajos Hidráulicos y reordenando el servicio de aforos⁴⁰. Por otro, al poner en marcha el Plan hidráulico aprobado, disponiendo que las Divisiones Hidráulicas estudiaran y redactaran⁴¹ algunos proyectos de obras, y, muy particularmente, al obtener autorización⁴² para que el Ministerio de Agricultura realizara las obras de construcción de los pantanos de la Peña (Huesca), Santa María de Belsué (Huesca), Buseo (Valencia), Cueva Foradada (Teruel) y Azúebar (Valencia) por el sistema de administración y con la

³⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, nº 100, 17 diciembre 1903, pág. 3122.

³⁶ Gabriel SOLÉ VILLALONGA: *La reforma fiscal de Villaverde 1899-1900*, pág. 264.

³⁷ Joseph HARRISON: *El coste de oportunidad del Programa naval español de 1907: ¿pantanos o acorazados?* Hacienda Pública Española. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, nº 38, pág. 116.

³⁸ «Mitin hidráulico en Ciudad Real». *Revista Obras Públicas*. Madrid, febrero 1903, pág. 86.

³⁹ Real Decreto de 27 de noviembre de 1903 disponiendo que las siete Divisiones de Trabajos Hidráulicos se encarguen de la política y aprovechamiento de aguas terrestres y cuanto afecte a estos servicios.

⁴⁰ Real orden de 7 de octubre de 1903 dictando reglas para la reorganización del servicio de aforos.

⁴¹ Real orden de 7 de octubre de 1903.

⁴² Real Decreto de 15 de octubre de 1903 autorizando la construcción del pantano de la Peña. Reales Decretos de 30 de octubre de 1903 autorizando las obras de Santa María de Belsué, Buseo, Cueva Foradada y Azúebar.

participación de las comarcas interesadas. Con objeto de regular este sistema de construcción se aprobó un Real Decreto⁴³ para la organización y régimen de las Juntas de Obras de Canales y Pantanos de riego.

En diciembre de 1905 pocos meses después de morir Villaverde, Gasset recibió la oferta de Segismundo Moret de participar en un Gobierno Liberal. Conviene señalar que en la pugna por alcanzar la jefatura del partido conservador entre Maura y Villaverde, Rafael Gasset había dado su apoyo a éste último, mientras que entre los partidarios de aquél se encontraba Allendesalazar, anterior ministro de Agricultura, que había manifestado una actitud contraria a las grandes obras hidráulicas y se había inclinado por fomentar el pequeño regadío⁴⁴. Por su parte, Moret, antiguo defensor de la intervención estatal en las grandes obras hidráulicas,⁴⁵ incorporaba la "política hidráulica" al programa del partido liberal, sin duda inducido por la sequía y la consiguiente crisis agraria de 1904-1905.

Ambos habían participado en unas conferencias sobre "Los riegos en Egipto. Los riegos en España"⁴⁶ en el Ateneo de Madrid, en la primavera de 1905. Pretendía Moret dar a conocer las obras construidas y los medios empleados en el Valle del Nilo y su posible aplicación en el Valle del Guadalquivir. En sus exposiciones habían coincidido en afirmar que "desde el desastre se hablaba mucho de regeneración del país, pero que poco se había hecho en los siete años transcurridos", y que "empresas de esta naturaleza son de aquellas que exigen voluntad antes que retórica". Tomando como referencia las obras del Nilo, Moret subrayó cómo "una habilísima política financiera, no dedicada exclusivamente al ahorro, sino al útil empleo de los empréstitos y de los recursos del presupuesto" había permitido a Egipto realizar monumentales construcciones que, en veinte años, fueron fuente de prosperidad y de riqueza. Asimismo Gasset reclamó "una acción enérgica que acabe con esta política de palabras, que nos conserva hoy tan pobres y tan débiles como el día que se firmó el Tratado de París".

⁴³ Real Decreto de 27 de noviembre de 1903 aprobando el reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras.

⁴⁴ El 16 de junio de 1904 Allendesalazar presentaba en el Congreso un proyecto de ley «Sobre concesión de auxilios al establecimiento de nuevos riegos». Los auxilios se otorgaban a obras que utilizan como máximo 200 litros de agua. Sin discusión en el Pleno y con la formación de una Comisión mixta la ley fue aprobada el 19 de junio de 1905. Se la conoce como la «ley de pequeños regadíos».

⁴⁵ Moret había manifestado su opinión sobre el aprovechamiento de las aguas públicas con fines agrícolas en el debate sobre la «Ley de auxilio y subvención a los canales y pantanos de riego» de 1883. *Diario de Sesiones del Congreso* nº 91, 19-abril-1883, págs. 2070-2078.

⁴⁶ «Los riegos en Egipto». Conferencias en el Ateneo de Madrid, *Revista de Obras Públicas*, Madrid, mayo-junio 1905, págs. 329-330, 351-353; 359.

Sin embargo, las permanencias en el Gobierno con Moret fueron tan escasas que no le permitieron –a excepción del Real Decreto de 1906, que proponía estudiar los proyectos de obras de riego en el Valle del Guadalquivir, y el Real Decreto de 18 de diciembre de 1909, por el que se creaba la subdirección de Aguas y Obras de Riego–, pasar del estadio de los buenos deseos y de los actos de propaganda, exponiendo las intenciones de su Ministerio de preparar un plan de obras para el que se preveía pedir a las Cortes un crédito extraordinario de 100 millones de pesetas.

Las esperanzas de alcanzar un presupuesto de “reconstitución económica” que permitiera el desarrollo de las obras públicas había renacido en los últimos meses del Gobierno largo de Maura, al haberse aprobado en noviembre de 1907 la Ley de la Escuadra y con la presentación a las Cortes en abril de 1909 por González Besada, ministro de Hacienda, de un proyecto de ley⁴⁷ “sobre emisión de un empréstito de deuda amortizable” para obras públicas. Ligado a este proyecto el Ministerio de Fomento, dirigido por Sánchez Guerra preparaba un plan de obras públicas⁴⁸ que no llegó al Congreso por agudizarse la guerra de Marruecos y la obligada dimisión de Maura a causa de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona.

Fue en el Gobierno Canalejas cuando Gasset logró, al fin, presentar a las Cortes varios proyectos de ley de obras públicas⁴⁹, (proyectos de ley de ferrocarriles secundarios, carreteras, caminos vecinales, obras hidráulicas, puertos y repoblación forestal). El 9 de marzo de 1911, se dirigió al Congreso con estas palabras: “os aseguro que no lo hago (refiriéndose al hecho de la presentación de los proyectos) sin cierta emoción, porque en esta obra he puesto diez años de mi vida, diez años de trabajo, he puesto algo más: la ilusión de poder unir mi nombre a una obra de reconstitución de mi Patria”. El Gobierno y el ministro de Fomento, muy en particular, estaban decididos a emprender un “período constructivo”, “en gran escala”, que sirviera para contener la fuerte emigración sufrida en el primer decenio del siglo. Para ello pedía un crédito extraordinario cifrado en 320 millones de pesetas, y del cual 105 millones se destinarían, en cinco años, a terminar las obras hidráulicas en construcción, y a “emprender algunas otras en número superior al de las que se están realizando”⁵⁰.

⁴⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*. Apéndice 7 al nº 121, 12 abril 1909.

⁴⁸ Plan de obras públicas por valor de 500 millones de pesetas, de los cuales 115 millones se dedicarían a obras hidráulicas (plan de 1909 que pretendía regar 300.000 hectáreas).

⁴⁹ *Diario de Sesiones del Congreso*, nº 4, 9-marzo-1911, págs. 34-39; Apéndice 2 al nº 4.

⁵⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, nº 4, pág. 36.

Se trataba de comenzar un plan de obras "armónico y de conjunto, en que guarden relación unas obras con otras, que se dirige, principalmente, de un lado, a aumentar la productividad del suelo, y de otro, a procurar las comunicaciones, dos elementos absolutamente indispensables". La petición del crédito extraordinario era justificada, cuando ya había reaparecido el déficit presupuestario por los gastos de guerra en el Norte de África, por el carácter reproductivo y generador de riqueza de las obras que se pretendían realizar, y que pasados unos años serían fuente de nuevos impuestos para el Estado⁵¹.

El proyecto de ley de construcciones hidráulicas respondía a un deseo de aumentar el cultivo de regadío, que, en opinión de Gasset, después de unos años de propaganda hidráulica, constituía la "verdadera aspiración nacional". España quería seguir también en esta materia el ritmo de otros países que desarrollaban una política hidráulica⁵².

La ley de construcciones hidráulicas aprobada el 7 de julio de 1911, llamada también de "grandes regadíos", por ser aplicable a las obras que pretendieran regar más de 200 hectáreas, ha sido valorada como fundamental en la evolución de la legislación de obras hidráulicas, porque "marca un punto de inflexión entre la política de obras y la política de riegos"⁵³, y determina el comienzo de ésta última. Este cambio cualitativo se manifiesta, al exigir la ley que la redacción de los proyectos de canales y pantanos de riegos deberán realizarse "teniendo en cuenta, desde el punto de vista agronómico, las condiciones de la zona regable en relación con el establecimiento del riego (...); y también que, decidida la realización de una obra, "se estudiarán los medios de repoblación forestal de las cuencas

⁵¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, nº 4, pág. 38. «El dinero que se solicita para este presupuesto extraordinario, es dinero, claro está, que sale del contribuyente, pero que vuelve inmediatamente a él. El dinero que se destina a una escuadra, por ejemplo, es dinero que se gasta; éste es dinero que se siembra y que se ha de recoger con creces; viene del contribuyente, pero en el acto vuelve a él; no se va una sola peseta fuera de España; y además en esa vuelta que ha de dar el dinero desde el contribuyente a las arcas del Tesoro y desde las arcas del Tesoro a la Tierra, ha aumentado la productividad, dejando una estela de riqueza que mañana será para nuevas rentas».

⁵² *Diario de Sesiones del Congreso*, Apéndice 2 al nº 4, 9-marzo-1911. Exposición al proyecto de Ley de construcciones hidráulicas. «Los que siguen (...) el movimiento agronómico mundial, saben que todos los Estados áridos, como el nuestro, construyen obras de irrigación; que son muchos los pueblos que tienen una política hidráulica. Saben cuanto realizaron y realizan los ingleses en la India y en Egipto; saben la portentosa empresa acometida en los Estados Unidos y las que se llevan en Australia. El Turquestán y el África Central; saben lo que inicia Méjico; saben lo que proyectan la República Argentina y Turquía».

⁵³ Emilio GÓMEZ AYAU: *El Estado y las grandes zonas regables*. Instituto de Estudios Agrícolas. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1961, pág. 15.

alimentadoras" (...), "se determinarán las clases de cultivo y las prácticas agrícolas que se juzgarán más recomendables", y se iniciarán "proyectos que tengan por objeto mejorar y abaratar los medios de transporte". Terminada la obra se procuraría llevar a cabo el establecimiento de centros de crédito y de enseñanza y experimentación agrícola.⁵⁴ En la preocupación por la inmediata utilización del agua que la obra proporcionara, se reconocía el derecho de expropiación a favor del Estado de los terrenos de la zona regable "siempre que, transcurridos dos años después de la terminación de las obras, los dueños de los mismos no hubieran cumplido los compromisos contraídos"⁵⁵.

Suponía, asimismo, un hito importante para quienes desde hacía tiempo venían reclamando el intervencionismo estatal en la construcción de las obras hidráulicas. La ley señalaba tres procedimientos de ejecución⁵⁶:

1) por el Estado con el auxilio de las comarcas interesadas, modalidad muy querida por Gasset, y aplicada en la mayoría de las obras que se construían desde 1900, por cuanto que, en principio, suponía un ahorro para el Estado y la esperanza de que el compromiso contraído aseguraría la utilización del agua por los terratenientes. 2) por empresas o comunidades de Regantes, Asociación de Propietarios, Sindicatos Agrícolas, con auxilio del Estado, procedimiento que continuaba la antigua línea de subvenciones. 3) por cuenta exclusiva del Estado, en el caso de no ser posible la realización de las obras por los procedimientos anteriores.

Rafael Gasset en la exposición del proyecto de ley afirmó que el intervencionismo estatal estaba planteado como "supletorio de la iniciativa privada, pero a sabiendas de que tendrá que suplir en los más de los casos". Efectivamente esto fue lo que ocurrió: la mayoría de las obras terminadas o en ejecución se realizaron por iniciativa del Estado con auxilio de las comarcas interesadas, o a cuenta exclusiva del mismo.

La mayor limitación de la ley estaba en continuar centrando la actuación del Estado exclusivamente en la construcción de la "gran obra hidráulica", mientras que la construcción de acequias y brazales era dejada a cargo de los propietarios y regantes⁵⁷.

⁵⁴ Artículos 1º y 2º.

⁵⁵ Artículo 15º.

⁵⁶ Artículo 3º.

⁵⁷ Artículo 13º.

EL FRENO DE LA OPOSICION

Si la Ley de construcciones hidráulicas, en cuanto procedimiento administrativo a seguir en la ejecución de los grandes riegos, fue aprobada sin grandes problemas en el Congreso, por el contrario, la oposición se hizo presente en el Senado⁵⁸ por medio del representante del partido conservador, Allendesalazar, discrepando sobre la oportunidad de pedir recursos extraordinarios. Alegaba que la solicitud afectaba a varios ejercicios económicos, a lo que se añadía la valoración negativa de las condiciones generales de la situación económica y de la Hacienda Pública. La postura de la minoría conservadora, se anunciaba, sería la de impedir que "prosperen los gastos que se consideren excesivos, dada la baja en la recaudación y la disminución de ingresos, y rehuendo estos difícilísimos problemas que no es posible realizar con una Hacienda que rebaja sus ingresos y aumenta sus gastos⁵⁹".

"Estos difícilísimos problemas" que había que evitar eran los "grandes riegos", considerados así por las dificultades reales de llevarlos a la práctica y por las importantes inversiones que requerían del Estado. Los resultados de esta política, impulsada por Gasset desde 1900, comportaban en ese momento, en opinión de Allendesalazar, "importantes fracasos". Centraba su crítica en los pantanos de la Peña, Guadalmellato, Fernán Caballero, y el Canal de Aragón y Cataluña⁶⁰ entre otros, en los que el presupuesto inicial se había disparado excesivamente, o existían problemas por no haberse estudiado suficientemente las condiciones del subsuelo, o los sistemas de alimentación. Proponía, por el contrario, que las cantidades libradas por el Tesoro para el fomento del regadío se invirtieran en aumentar el número de pequeñas obras⁶¹, donde los problemas de construcción y de posterior puesta en riego se reducían considerablemente.

Gasset, en su contestación⁶² al jefe de la minoría conservadora en el Senado, mostró su conformidad en la facilidad y sencillez de construir

⁵⁸ *Diario de Sesiones del Senado*, n° 54, 9-junio-1911, págs. 799-805; 808-809; n° 55, 10-junio-1911, págs. 812-815; 818-819.

⁵⁹ *Diario de Sesiones del Senado*, n° 55, pág. 804. Se refería a la supresión del impuesto de consumo.

⁶⁰ *Diario de Sesiones del Senado*, n° 55, pág. 813.

⁶¹ *Ibidem*, pág. 814.

⁶² *Diario de Sesiones del Senado*, n° 54, 9-junio-1911, págs. 805-808 y n° 55, 10-junio-1911, págs. 815-818.

pequeñas obras de riego, y su preferencia por llevar el regadío a comarcas que tenían hábito de él, pero insistió en que tal línea de actuación no debía ser excluyente de la puesta en riego de amplias zonas de secano, que objetivamente podían dar buenos resultados, siempre y cuando se contara con el interés de los propietarios de las tierras de la futura zona regable⁶³. Medida que el Gobierno había tenido presente al emprender grandes obras y que se podía comprobar, ya que la mayoría de las obras en construcción lo eran en coparticipación del Estado con las comarcas interesadas.

No admitió el “fracaso” de las obras construidas o en período de ejecución, aún cuando en algunas de ellas existieran dificultades. Ahí estaban los éxitos de los pantanos de Híjar, Alfaro, Mezalocha y los resultados beneficiosos del Canal de Aragón y Cataluña, “donde cuando todos pensábamos que había de transcurrir muchos años hasta que se pusiera en regadío una zona muy extensa, (...) a los dos años de terminado el Canal hay 60.000 hectáreas de regadío”⁶⁴. Aceptaba, sin embargo, que el regadío intensivo había de tardar varios años en llegar, pero no entró en discusión acerca de ello.

Reafirmó su convicción en la necesidad de gastos extraordinarios, al margen del presupuesto ordinario y consideró “una labor perturbadora la de retrasar la aprobación de unos créditos que van encaminados y dirigidos a promover el trabajo nacional” y “a detener la emigración”. En cualquier caso el Gobierno estimaba que “cuanto más difíciles sean las circunstancias en que la Hacienda se halle, mayor obligación hay de acudir a los gastos reproductivos; porque cuando se habla de déficit, el modo único de impedir el déficit en lo futuro es aumentar la riqueza, y sin hacer gastos no se aumentará la riqueza”⁶⁵.

Aun cuando el Gobierno Canalejas había afirmado la imposibilidad de su retraso, el período constructivo extraordinario quedó en suspenso al no llegar a discutirse en las Cortes la dotación de recursos.

Por otro lado, la dimisión de Gasset en la primavera de 1912 por presiones parlamentarias no sirvió para que Allendesalazar⁶⁶ cesara en sus juicios negativos sobre la gestión de aquél al frente del Ministerio de Fomento y los resultados de la “política hidráulica”. Estas críticas trascen-

⁶³ *Diario de Sesiones del Senado*, nº 54, 9-junio-1911, pág. 807.

⁶⁴ *Diario de Sesiones del Senado*, nº 54, pág. 806 y nº 55, pág. 816.

⁶⁵ *Diario de Sesiones del Senado*, nº 54, págs. 805, 807, 808.

⁶⁶ *Diario de Sesiones del Senado*, nº 191, 3-diciembre-1912, págs. 3163-3174.

dían el ámbito parlamentario a comienzos de 1913 y se extendían a la Prensa⁶⁷.

Si bien era realidad que las obras hidráulicas se construían demasiado lentamente, y que se habían producido en algunas de ellas problemas técnicos y retrasos administrativos, las críticas no estuvieron, en ocasiones, ajenas a intereses partidistas, que pretendían desprestigiar una gestión, crear una cierta confusión sobre los beneficios de los grandes regadíos, y cuestionar algo que ya parecía superado, la necesidad de la intervención estatal en las obras hidráulicas. La Federación Agraria Aragonesa reaccionó ante esta situación, al entender que se lastimaban intereses muy respetables, y convocó a todos aquellos que quisieran ofrecer su opinión a un Congreso Nacional "en que la importancia, ventajas y fomento del regadío sean debida y serenamente estudiadas y discutidas"⁶⁸.

UNA OCASION EXCEPCIONAL

La guerra europea, a la vez que abría un período de desdicha para millones de personas, iniciaba, en opinión de Rafael Gasset, un lapso de tiempo excepcional, que podía permitir la "salvación" de España. La actitud que la nación debía adoptar en estas circunstancias para intentar acelerar su desarrollo era planteada por Gasset como un dilema no exento de dramatismo: "O utilizamos ese plazo para unimos a Europa, o quedaremos, por siempre enormemente distanciados de ella"⁶⁹. Cualquiera que fuese el resultado de la guerra o los rumbos de la política internacional, España debía aprovechar esta causa desgraciada para reducir su secular retraso respecto a Europa, e iniciar el tan necesitado y muchas veces deseado período de reconstitución.

En junio de 1916 Santiago Alba, ministro de Hacienda del Gobierno presidido por el conde de Romanones, definía en el Senado las orientaciones económicas del partido liberal. La situación económica y social se hacía difícil (aumento del déficit público; alta tasa de inflación; problemas

⁶⁷ *El Economista*. publicaba el 12 de enero de 1913 un artículo titulado «Abusos y despilfarros». Publicado íntegramente a los pocos días en *La Epoca* y en *Madrid Científico*. Sus afirmaciones fueron replicadas en: *Madrid Científico*, 1913, págs. 110-111, *El Imparcial*, 1 de febrero de 1913, *Revista de Obras Públicas*, Madrid, 1913, tomo II, págs. 42-43.

⁶⁸ *Primer Congreso Nacional de Riegos*, Zaragoza, 1913, tomo I, pág. 8.

⁶⁹ RAFAEL GASSET: *Reforma de los Presupuestos. El plan extraordinario de Obras Públicas*. Madrid, Ministerio de Fomento, 1916, pág. 9.

de subsistencias; descontento social en sectores de la Administración y del Ejército; problemas laborales y de orden público; y como telón de fondo la guerra europea y el problema de Marruecos), pero no impidió que Alba plasmara sus ideas regeneracionistas en medidas de política económica⁷⁰ encaminadas a simultanear la política de nivelación y la reconstitución como un imperativo categórico que la realidad imponía. Debía ponerse en práctica una política de economías, recortando los gastos de la guerra de Marruecos, una política de búsqueda de nuevos ingresos para el Tesoro, y una política financiera que reordenara el gasto público y contribuyera al fomento de la riqueza nacional. Estas medidas económicas necesitaban para hacerse realidad del concurso de todas las fuerzas políticas y sociales del país, a las que hacía un llamamiento a la solidaridad y a la participación.

Del conjunto de proyectos presentados en el Congreso en septiembre de 1916 destacaba el denominado "Presupuesto para la Reconstitución Nacional", pieza central de su programa económico⁷¹. De un total de más de 2.000 millones de pesetas presupuestados para 10 años, correspondían más de 1.000 millones a un "Plan Extraordinario de Obras Públicas", elaborado por Rafael Gasset desde el Ministerio de Fomento⁷².

Este "primer gran esfuerzo constructivo" iba dirigido a responder a necesidades urgentes, y suponía continuar la línea de actuación emprendida por Gasset. Se abordaba en primer lugar el estado de la vialidad, de los ferrocarriles, de las carreteras, de los caminos vecinales; en segundo término, los estímulos a la producción que, como primer paso, se centraban en promover la riqueza agrícola por el establecimiento de nuevos regadíos. Incluía un Plan de Obras Hidráulicas, (llamado Segundo Plan Gasset), que preveía un gasto de 357 millones de pesetas con la pretensión de regar 571.440 hectáreas, y de finalizar con la mayor urgencia las obras en construcción⁷³.

El proyecto del "Presupuesto para la Reconstitución Nacional", de Alba y en particular el "Plan Extraordinario de Obras Públicas" elaborado por Gasset sufrieron una dura oposición en el Congreso por parte de todos los partidos políticos allí representados, con la excepción de los republica-

⁷⁰ José GARCÍA LÓPEZ: «El programa económico y financiero de Santiago Alba». *Papeles de Economía española*, Madrid, nº 20, 1984, págs. 216-235.

⁷¹ *Ibidem*, pág. 219.

⁷² El importe total del «Plan» era el siguiente: Carreteras (obras nuevas 163.900.000, Carreteras (reparaciones) 152.213.938, Caminos vecinales 110.000.000, Ferrocarriles 56.755.000, Puertos 172.910.495, Obras hidráulicas 357.186.306, Pavimento de Madrid 8.000.000.

⁷³ R. GASSET: *op. cit.*, págs. 91-98.

nos radicales de Lerroux⁷⁴. En sus críticas olvidaron con frecuencia los intereses generales del país y rechazaron la aprobación de unos proyectos que bien hubieran podido representar un cambio importante de la política económica y el comienzo de un esfuerzo para dotar a España de una infraestructura de la que objetivamente estaba tan necesitada.

Los partidos políticos que sustentaban el régimen de la Restauración iban a ser incapaces de impulsar decididamente la "reconstitución" del país mediante la aprobación de los adecuados recursos extraordinarios, aunque hubo un último intento por parte del partido conservador en 1919 con la Ley de Fomento de la Riqueza Nacional, que se completaría en 1921 con la Ley relativa a Transportes, Obras Públicas y Fomento de la Riqueza Nacional⁷⁵.

Fue la dictadura de Primo de Rivera y el Gobierno de la Segunda República quienes retomaron la política de Gasset. La Ley de Obras de Puesta en Riego de 1932 completaba el proceso de la política de obras y riego, y comenzaba la política de colonización que influiría en los "planteamientos formulados en este orden de cosas después de la guerra civil"⁷⁶.

⁷⁴ El artículo de García López contiene un estudio de la discusión en el Congreso del «Presupuesto de Reconstitución», págs. 225-231.

⁷⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, Apéndice 7 al nº 34, 18-noviembre-1919 y Apéndice 1 al nº 92, 13-mayo-1921.

⁷⁶ Nicolás ORTEGA CANTERO: «Las propuestas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas». *Agricultura y Sociedad*, Madrid, nº 32, 1984, p. 125.